



CORRECCIÓN DE ERROR EN EL ANEXO AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA ACONDICIONAR EL EDIFICIO MUNICIPAL “RESIDENCIA DE INVESTIGADORES” A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC), COFINANCIADO CON FONDOS FEDER.

EXPTE.: 2014/SUM/04.

En relación con el asunto indicado, la funcionaria que suscribe, Adjunta a la Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana, emite el siguiente

INFORME

I.- Antecedentes de Hecho.

Primero.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de junio de 2014, acordó aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la mencionada contratación.

En el mismo acuerdo, se autorizó el gasto por importe de 287.000,00 euros, IVA incluido, en base al informe emitido por la Intervención Municipal, acerca de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el vigente Presupuesto General.

En base a ello, al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, se ordenó la publicación del anuncio de licitación del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea y por consiguiente, la apertura del procedimiento de licitación del contrato.

Segundo.- El envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea se produjo el día 26 de junio de 2014, por lo que el plazo para presentar ofertas (40 días naturales desde la fecha de envío del anuncio al DOUE), finaliza el día 5 de agosto de 2014.

Tercero.- Una vez abierto el procedimiento de licitación y dentro del plazo para presentar ofertas, se detecta por los servicios técnicos del órgano de contratación, error material en el Anexo que acompaña al Pliego de Prescripciones Técnicas, estimándose procedente, la corrección del citado error, en base a facilitar la presentación de ofertas por los posibles licitadores.

II.- Fundamentos jurídicos.

Primero.- La Disposición Final Tercera del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, establece que los procedimientos regulados en dicha ley se regirán, en primer término, por los preceptos contenidos en ella y en sus normas de desarrollo y, subsidiariamente, por los de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y normas complementarias.

Segundo.- El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Tercero.- En atención a lo dispuesto por el artículo 75.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos será a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que éstos, debiendo computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones.

Por lo expuesto, se procede a la corrección de errores materiales contenidos en el Anexo que acompaña al Pliego de Prescripciones Técnicas, en los siguientes términos:

Correcciones Anexo Pliego Técnico Adecuación de la Residencia de Investigadores y área de preincubación del Centro de Innovación Empresarial a las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones.

- *En la página 3 apartado Subsistema Horizontal (SH) donde dice “El cableado del subsistema horizontal se realizará **DE UNA SOLA TIRADA** entre cada TT y el panel de conectores del armario del RE, estando **TERMINANTEMENTE PROHIBIDOS** los puntos de transición, empalmes o inserción de dispositivos.”*



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

- debe decir “El cableado del subsistema horizontal se realizará, siempre que sea posible, **DE UNA SOLA TIRADA** entre cada TT y el panel de conectores del armario del RE, los puntos de transición, empalmes o inserción de dispositivos deberán ser homologados y certificados.”
- En la página 4 en el apartado 1.3 Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicio (SX) donde dice “Punto de Entrada Inferior y Canalización de Enlace Inferior”, debe decir “Punto de Entrada Inferior y Canalización de Enlace Inferior si no existe, ya alguna, en el edificio”.
 - En la página 4 en el apartado 1.3 Subsistema de Interconexión con Proveedores de Servicio (SX) donde dice “Una canalización de enlace inferior, partiendo de la arqueta de entrada, que se realizará soterrada formada por 3 tubos de 63 mm de diámetro exterior que terminarán bajo el suelo técnico del SPC, a la altura en que se ubique el armario que integra el RX .”, debe decir “Una canalización de enlace inferior, partiendo de la arqueta de entrada, que se realizará soterrada, siempre que sea posible, formada por 1 tubo de 63 mm de diámetro exterior que terminará en el SPC, a la altura en que se ubique el armario que integra el RX”.
 - En la página 13 apartado 2 Equipamiento de Red donde dice “Adicionalmente se incluirán en el proyecto para el Centro de Innovación Empresarial 3 Commutadores de Acceso y un Dispositivo de Enrutamiento y Seguridad de características similares a las especificadas en este apartado.” debe decir “Adicionalmente se incluirán en el proyecto para el Centro de Innovación Empresarial 1 Commutador de Acceso y un Dispositivo de Enrutamiento y Seguridad de características similares a las especificadas en este apartado.
 - En la página 15 apartado 3 Equipamiento Informático donde dice “Torre CPU con:” debe decir “Equipo Informático con:”.
 - En la página 15 apartado 3 Equipamiento Informático donde dice “Monitor LED 22” con altavoces” debe decir “Monitor al menos de 19” con altavoces”.
 - En la página 15 apartado 3 Equipamiento Informático donde dice “1 Impresora 3D, material del filamento: ABS y PLA, número de colores: 3, conector usb, autonomía sin conectar a pc, resolución máxima: 0.1mm de espesor de capa, resolución mínima: 0.4mm de espesor de capa , cubeta protectora, dimensiones mínima: 420mm x 480mm x 420mm. Se incluirá 6 bobinas abs de varios colores y el software necesario y licenciado si fuera necesario de diseño de objetos 3d, así como la formación necesaria para su calibración y uso.” debe decir “1 Impresora 3D, material del filamento: ABS y PLA, conector usb, autonomía sin conectar a pc, resolución máxima: 0.1mm de espesor de capa, resolución mínima: 0.4mm de espesor de capa , cubeta protectora, dimensiones mínima : 200mm x 200mm x 180mm. Se incluirá 6 bobinas abs de varios colores y el software necesario y licenciado si fuera necesario de diseño de objetos 3d, así como la formación necesaria para su calibración y uso.”
 - En la página 22 apartado 5. Acondicionamiento Audiovisual del Salón de Actos donde dice “El sistema de sonorización incluirán todo el equipamiento de audio necesario para conseguir una perfecta cobertura acústica tanto en el Salón de Conferencias como en las Aulas. Dispondrá, al menos, de los siguientes componentes:” debe decir “El sistema de sonorización incluirán todo el equipamiento de audio necesario para conseguir una perfecta cobertura acústica tanto en el Salón de Conferencias como en las Aulas. Podrá disponer de los siguientes componentes:”
 - En la página 23 apartado 6. Acondicionamiento Audiovisual de la Sala de Juntas y el Aula donde dice “Un sistema de videoconferencia conectado a la

pizarra digital.” debe decir “Un sistema de videoconferencia que podrá conectarse a la pizarra digital.”

- *En la página 23 apartado 6. Acondicionamiento Audiovisual de la Sala de Juntas y el Aula donde dice “Diagonal de la zona activa de la pantalla: 96 pulgadas.” debe decir “Diagonal de la zona activa de la pantalla: al menos 88 pulgadas.”*
- *En la página 25 apartado 6.1.4 Características de las tablets y del Maletín donde dice “3 GB de memoria RAM.” debe decir “al menos 1 GB de memoria RAM.”*
- *En la página 29 en el apartado 8.1.2 Requisitos Técnicos del Sistema Integrado NVR y Gestión donde dice “Almacenamiento RAID 6 de 36 terabytes, con capacidad efectiva de 27 terabytes.” debe decir “Almacenamiento RAID 6 de al menos de 24 terabytes, con capacidad efectiva de 18 terabytes.”*
- *En la página 35 apartado 11 Sistema de alimentación Ininterrumpida en todo el edificio donde dice “Adicionalmente el licitador aprovisionará un sistema de alimentación ininterrumpida con las especificaciones aquí determinadas para el área de preincubación de empresas del Centro de Innovación Empresarial.” debe decir “Adicionalmente el licitador aprovisionará únicamente un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) para el área de preincubación de empresas del Centro de Innovación Empresarial.”*
- *En la página 35 apartado 11 Sistema de alimentación Ininterrumpida en todo el edificio donde dice “El tiempo de autonomía de sistema instalado debe ser superior a 45 minutos al 100% de su carga nominal” debe decir “El tiempo de autonomía de sistema instalado debe ser superior o igual a 10 minutos al 100% de su carga nominal”*

Lo que traslado a esta Excm. Corporación para su conocimiento y resolución.

Almendralejo, a 15 de julio de 2014.

La Adjunta a la Jefatura de Sección de Patrimonio Municipal,
Contratación Pública y Atención Ciudadana.

Fdo. Cristina Merino Cano.